

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ÑUBLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.697/

QUILLON, Diciembre 11 de 2020.-

VISTOS:

- Ord. Nº 880 de fecha 27.11.2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble;
- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (SEREMI) y la I. Municipalidad de Quillón;
- Resolución exenta N° 810/2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa Vínculos, Acompañamiento convocatoria 14°, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.875 de fecha 20.11.2020;
- Decreto Alcaldicio N°795/2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa Vínculos, Arrastre, convocatoria 13°, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.874 de fecha 20.11.2019;
- Resolución exenta N° 700/2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Acompañamiento a la trayectoria – programa Eje/Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.150 de fecha 03.10.2019:
- 6. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 7. Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer;
- 8. D.S. N° 29 del 2013 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, artículo 8;
- 9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;



- 11. Decreto Alcaldicio Nº 3.126 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- 12. Decreto Alcaldicio Nº 2.065 de fecha 15.06.2019, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- 13. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 14. Decreto Alcaldicio Nº 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
- 15.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE Convenio Modificatorio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09 de octubre de 2020, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble (SEREMI), representada por su Secretaria Regional Ministerial, Sra. Doris Andrea Osses Zapata y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Don Miguel Peña Jara, por el cual se modifican los siguientes convenios de acuerdo a lo estipulado en el convenio modificatorio adjunto:
 - ♣ Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (convenio acompañamiento convocatoria N° 14 del Modelo de Intervención).

 - ♣ Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa del Acompañamiento a la trayectoria – Programa Eje Municipal (convenio Eje convocatoria N° 14 del Modelo de Intervención).

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Administration

JOSE ACUNA SALAZAR

QUIADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- D.A.F
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU

SECRETARIO

MINISTRO DE FE